

Manual de Instrucciones



Actualizado según Decreto 125/014 del 7 de mayo de 2014.

VERSIÓN 2024

Transformador



www.casadelconstructor.com.uy

Utilidad del Equipo

La función del transformador es aumentar o reducir la tensión suministrada. Por ejemplo, en muchas ciudades, la tensión de la red eléctrica doméstica es de 127 V, mientras que en otras es de 220 V. Entonces, si usted quiere utilizar un aparato con 127 V en una red que suministra 220 V, necesitará utilizar un transformador reductor de tensión para transformar 220 en 127 V. De lo contrario, necesitará un transformador elevador de tensión para convertir la toma de 127 a 220V.



Características Técnicas

Tabla de conversión VA en Watts

3000 VA - 2100 WATTS

5000 VA - 3500 WATTS

7000 VA - 5000 WATTS

10000 VA - 7000 WATTS

Modelo - Autotransformador BIVOLT

Potencia - 3.000 VA a 10.000 VA

Tensión - 127/220 V

Temperatura cl. - B (130°)

Aumento de temperatura - B (80°)

Instalación - IP 23 alojados en tapas de plástico

Factor de potencia recomendado - 70%

Cuidados Especiales

- Comprobar que la tensión del lugar es compatible con el equipo.
- Los trabajadores deben ser formados e instruidos en el uso de las herramientas, siguiendo las recomendaciones de seguridad del manual del fabricante.
- Las instalaciones eléctricas deben disponer de un sistema de puesta a tierra de protección eléctrica y deben someterse a inspecciones y mediciones eléctricas periódicas, con los informes pertinentes emitidos por un profesional legalmente cualificado, de acuerdo con el diseño de las instalaciones eléctricas temporales.
- Las partes conductoras de las instalaciones eléctricas, máquinas, equipos y herramientas eléctricas que no formen parte del circuito eléctrico, pero que puedan energizarse al fallar el aislamiento, deben conectarse al sistema de puesta a tierra eléctrica de protección.
- Utilice únicamente alargadores de tipo PP, sin empalmes ni hilos desnudos. Desenrolle todo el alargador antes de utilizarlo.
- Para distancias de hasta 10m - hilos de 2,5mm²; hasta 20m - hilos de 4,0mm² y hasta 30m - hilos de 6,0mm².
- Por encima de 30 metros, no se recomienda el uso de alargadores.
- No trabaje bajo la lluvia.
- No utilice equipos eléctricos en lugares húmedos o en presencia de gases y líquidos inflamables.

- Importante: Utilice siempre el Equipo de Protección personal (EPP) adecuado para cada tipo de equipo.

Consideraciones sobre el decreto 125/014.

CAPÍTULO VI: MÁQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Artículo 147: Se prohíbe la exposición, venta, importación, arrendamiento, traspaso a terceros o el uso de las máquinas, equipos y herramientas que no estén provistos de dispositivos adecuados de protección según las previsiones del presente Decreto. Serán responsables del cumplimiento de las disposiciones que establecen las medidas de seguridad en las máquinas, equipos y herramientas: el importador, vendedor, arrendador, expositor, poseedor de cualquier título y empleado que lo utilicen.
- Artículo 148: Para trabajar con cualquier máquina y herramienta, los operadores deberán poseer los conocimientos y el aprendizaje necesarios para su correcto funcionamiento en condiciones de seguridad. No podrá encargarse trabajo alguno a personas que no cuenten con tal capacitación. Dicha capacitación deberá justificarse, según el Decreto N° 125/014 como válidas las acreditaciones establecidas por organismos y/o institutos reconocidos o por la propia empresa. En el caso que la empresa acredite se debe establecer el instructor, su idoneidad y la carga horaria. Este requisito no comprende las herramientas manuales consideradas en el presente Decreto.
- Artículo 149: El manual del fabricante debe estar en idioma español, así como toda la señalización con información sobre los equipos. La información referente a los riesgos se complementará con pictogramas de acuerdo con las normas.
- Artículo 150: Bajo ningún concepto se puede alterar y eliminar el origen de los dispositivos de seguridad de las máquinas y herramientas. Si por alguna razón se necesita sustituir algunos de estos elementos, el nuevo debe garantizar que hará el mismo trabajo.
- Artículo 151: Toda máquina o herramienta deberá utilizarse para su fin específico y todos sus componentes se deben ajustar de forma adecuada.
- Artículo 152: En caso de que las herramientas sean eléctricas serán para uso profesional y seguirán las instrucciones del fabricante.
- Artículo 153: Las máquinas que tengan puntos o zonas de peligro debido a los accesorios y/o riesgo de exposición, deberán estar provistas de protecciones o dispositivos de seguridad apropiados, empleándose prioritariamente protectores fijos.
- Artículo 154: El mantenimiento debe realizarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante, de acuerdo con los requerimientos de cada máquina o herramienta en particular.
- Artículo 155: El mantenimiento y las reparaciones deben ser realizados por el personal competente. Previo a su uso, las máquinas, equipos y herramientas, deben ser inspeccionadas con el fin de verificar que está funcionando correctamente y que todos los dispositivos de seguridad hayan sido restablecidos y se encuentren activos.
- Artículo 156: Cuando se detecten fallas En cualquier equipo o herramienta, independientemente de la fuente de energía, se debe comunicar inmediatamente a los responsables de la obra, retirándola de la obra.
 - Use extensiones solo con cable tipo PP, sin uniones ni cables pelados.
 - Para distancias de hasta 10 m: cables de 2,5 mm²; hasta 20m: cables de 4mm² y hasta 30m: cables de 6mm². Con más de 30m, en este caso sugerimos que utilicen como alternativa un generador o incluso, una instalación específica hecha por un ingeniero.
- Artículo 157: Todas las herramientas, independientemente de su fuente de energía, deben contar con protecciones que les permitan ofrecer condiciones de trabajo seguras, evitando riesgos, daños eléctricos, cortes, bloqueos, proyección de partículas y otros.
- Artículo 158: Las herramientas manuales cumplirán las siguientes prescripciones:
 - a) La unión entre sus elementos debe quedar firme para evitar cualquier rotura o soltura de estos.
 - b) Los mangos o empuñaduras de las herramientas serán de diseño y dimensiones adecuadas para sujetarlo con facilidad y seguridad; no tendrán bordes

Cuidados Especiales

agudos ni superficies resbaladizas y tendrán aislantes en el caso de ser necesario.

c) Las partes cortantes y punzantes se mantendrán debidamente afiladas.

d) Durante su uso deberán estar en condiciones adecuadas de limpieza.

- Artículo 159: Las herramientas portátiles accionadas por fuerza motriz serán elegidas teniendo en cuenta que su diseño y dispositivos determi-

nen el máximo grado de seguridad compatible con el trabajo que se vaya a realizar.

- Artículo 160: Las herramientas accionadas por gatillo, deben tener seguro que impidan su accionamiento accidental y que a su vez aseguren la desconexión cuando la máquina se suelta del mando.

Para el Transporte

En vehículos de transporte, asegurar el equipo para evitar que se mueva y cause daños al equipo, al vehículo, a terceros y al propio conductor.

No se pueden transportar personas y equipos en el mismo compartimento.

Asegúrate de traer los complementos y complementos necesarios.

El transporte deberá realizarse respetando el límite de peso y dimensiones del vehículo, asegurando el equipo.

Vacíe el tanque de combustible.

Para el levantamiento utilice únicamente los lugares indicados.

Tenga especial cuidado de no dañar la goma del acordeón.

Asegure la máquina con una cuerda, preferiblemente de pie, en posición de trabajo.



En el Lugar de Trabajo

- Compruebe que el equipo no ha sufrido daños durante el transporte.
- Cualquier problema, incluso de mal funcionamiento, debe ser comunicado a CASA DEL CONSTRUCTOR, que tomará las medidas necesarias.
- Retire del lugar todo aquello que pueda entorpecer el trabajo.
- Aísle el lugar donde va a trabajar, no permita el acceso de otras personas, especialmente niños.
- Las máquinas y equipos móviles y las herra-

mientas eléctricas portátiles deben conectarse a la red eléctrica mediante un juego de clavija y toma de corriente que cumpla las normas técnicas nacionales vigentes.

- El cable de alimentación de la herramienta eléctrica debe manipularse de forma que no quede retorcido, roto o desgastado, ni obstruya el movimiento de los trabajadores y el equipo.
- No transporte nunca el equipo por el cable eléctrico.
- Durante las paradas de descanso, cambio de

Recibido: _____

Fecha ____/____/____

Manual / Contrato de Alquiler nº _____

En el Lugar de Trabajo

accesorios o incluso mantenimiento, desconecte del de la red eléctrica. Desconecte siempre tirando del enchufe, nunca por el cable.

- Asegúrese de que el cable alargador no entre en contacto con el agua.
- Antes de encender el AUTOTRANSFORMADOR, compruebe que su potencia es igual o superior a la del aparato o herramienta eléctrica que va a utilizar. No utilice nunca un aparato con una potencia superior a la de su AUTOTRANSFORMA-

DOR. Asegúrese de que cuando utilice dos o más aparatos al mismo tiempo, la suma de sus potencias no sea superior a la del AUTOTRANSFORMADOR. Ejemplo: TRANSFORMADOR de 3000 W, suma recomendada de las potencias de los aparatos $(0,70 \times 3000W) = 2100 W$.

- Si tiene alguna duda, póngase en contacto con el departamento técnico de CASA DEL CONSTRUCTOR.

Activación de Equipos



- Enchufe la toma de corriente del AUTOTRANSFORMADOR a una toma que tenga instalado un cable de 2,5 mm².
- El cable de alimentación desde la toma de corriente hasta el AUTOTRANSFORMADOR no debe superar los 2 metros.
- El cable que sale del transformador y alimenta el equipo debe seguir la siguiente regla de ex-



tensión:

- Para distancias de hasta 10m - cables de 2,5mm², hasta 20m - cables de 4,00mm² y hasta 30m - cables de 6,0mm², no utilice extensiones fuera de estas normas y superiores a la longitud máxima indicada.

IMPORTANTE: Se pueden incorporar otros equipos similares a las tiendas de la cadena con diferentes potencias y prestaciones. Las recomendaciones contenidas en este prospecto no pueden cubrir todas las posibles condiciones y situaciones que pueden ocurrir. Por lo tanto, recomendamos el conocimiento del Decreto 125/014, además del manual detallado del equipo. Todo esto se puede encontrar en CASA DEL CONSTRUCTOR. ¡Trabaje de forma segura!

Equipo de acuerdo con las normas vigentes del decreto 125/014.

Utilizar EPP's según las actividades realizadas.

Más de 70 tipos de equipos para alquilar

